

Tabacundo, 04 de Junio del 2019

Señora:

María Augusta Onofre Carrera

Ciudad.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DE "PEDRO MONCAYO"



RECIBIDO

06 JUN 2019

54795

Estimada Señora:

Por medio de la presente me es placentero comunicarle que la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía IMPORTAGRIFLOR Cía. Ltda., celebrada el día Martes 04 de Junio del 2019, tuvo el acierto de nombrarle Gerente General de la Compañía por el lapso de DOS AÑOS; entre sus atribuciones consta:

Representar la compañía legalmente, en forma judicial y extrajudicial, cumplir las actividades de la misma, realizar inversiones y negocios con otras compañías, presidir las sesiones y demás disposiciones de la ley, de los presentes estatutos y de los reglamentos que dicta la Junta General de accionistas y las demás atribuciones que le otorgue los Estatutos y la Ley de Compañías.

IMPORTAGRIFLOR Cía. Ltda.- Se constituyó mediante escritura Pública otorgada ante el Dr. Raúl Gaibor Secaira, notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito el día 03 de Octubre de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 04 de Febrero de 1998; así mismo, la reforma de estatutos y cambio de domicilio celebrada ante el notario vigésimo séptimo del cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, el 2 de febrero del 2011 e inscrita el 28 de julio del 2011 en el Registro Mercantil del cantón Pedro Moncayo y sentada la razón el 9 de agosto del 2011 en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Atentamente:

Lcdo. Marcelo Francisco Mejía Albuja

Secretario AD-HOC

ACEPTO el cargo para el que he sido designado y prometo cumplir con mis obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, en los estatutos sociales de la empresa, Tabacundo a los 04 días del mes de Junio del 2019.

Señora María Augusta Onofre Carrera

C.C. 040063198-2

Via Tabacundo - Cayambe

Panamericana Norte Km. 4 ½ Parque Industrial San Mateo, Local 19 B

Telefax: (02) 2110-121 / 122 / 807 • Cel: 09 8024 8935

info@importagriflor.com • ventas@importagriflor.com